



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08-433-40-89-001-2019-00548-00
DEMANDANTE: COEFECTICREDITOS
DEMANDADO: ANGÉLICA ARZUAGA GUERRA, REGINA QUIROZ PEINADO.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PRACTICADA POR SECRETARIA (ARTÍCULOS 110, 446 C.G.P.):

Agencias en derecho	\$	124.500
Gastos	\$	60.000
TOTAL	\$	184.500

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 2 de febrero de 2021 a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

PIA Butez Barrera

DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario.

